

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

OEA/Ser.K/XVI
GT/DADIN/doc. 444/15
25 marzo de 2015
Original: español

Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar
el Proyecto de Declaración Americana sobre
los Derechos de los Pueblos Indígenas

DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN DE NEGOCIACIONES PARA LA BÚSQUEDA DE CONSENSOS

(Salón Padilha Vidal – 1889 “F” Street, NW, Washington, D.C. –
Del 22 al 24 de abril de 2015)

PROYECTO DE TEMARIO

SECCIÓN TERCERA: Artículo XVIII.	<u>Identidad cultural</u> Derecho a la protección del medio ambiente sano (Párrafos 2, 4, 5, 6 y 7)
SECCIÓN CUARTA: Artículo XXI.	<u>Derechos Organizativos y Políticos</u> Derecho y jurisdicción indígena (Párrafo 1)
SECCIÓN QUINTA: Artículo XXIV. Artículo XXIX. Artículo XXX.	<u>Derechos Sociales, Económicos y de Propiedad</u> Formas tradicionales de propiedad y supervivencia cultural. Derecho a tierras, territorios y recursos (Párrafos 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9) Derecho al desarrollo (Párrafo 6) Derecho a la paz, a la seguridad y a la protección en caso de conflicto armado (Párrafos 2, 3, 4, y 5)
SECCIÓN SEXTA: Artículo XXXIV ter, quat, quint Artículo XXXVII	Provisiones generales

PREÁMBULO